AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Oropesa, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de la Ley N°28687 Ley De Desarrollo Y Complementaria De Formalización De La Propiedad Informal, Acceso Al Suelo Y Dotación De Servicios Básicos, Decreto Supremo N.° 006-2006-Vivienda Que Aprueba El Reglamento Del Título I De La Ley N.° 28687, El Decreto Supremo N° 002-2021-Vivienda Decreto Supremo Que Aprueba El Reglamento De La Ley N.° 31056, Ley Que Amplía Los Plazos De La Titulación De Terrenos Ocupados Por Posesiones Informales Y Dicta Medidas Para La Formalización Ley N.° 31560, Ley Que Otorga Funciones Compartidas A Los Gobiernos Locales En Los Procesos De Formalización De La Propiedad Informal, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s)/Inmuebles(s) Área m2/Ubicación	**Partida Registral**	**uso**	**Acto (s) de saneamiento**
Predio denominado HEREDEROS DE LA FAMILIA HUAMAN VALCARCEL/ Area de 1919.10 M2. y perimetro 241.83 M.L /Ubicado en el Sector Catunqui – Oropesa – Quispicanchi – Cusco.		VIVIENDA	INSCRIPCION DE INMATRICULACION A DOMINIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA DEL PREDIO DENOMINADO " HEREDEROS DE LA FAMILIA HUAMAN VALCARCEL "
Predio denominado FAMILIA HUAMAN VALCARCEL /Área: 1818.76 M2. y perimetro 207.14 ML/Ubicado en el Sector Alameda – Oropesa – Quispicanchi – Cusco		VIVIENDA	INSCRIPCION DE INMATRICULACION A DOMINIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA DEL PREDIO DENOMINADO FAMILIA HUAMAN VALCARCEL

Oropesa, 21 de agosto del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Mag. Luis Alberto Bellota Esquivel
DNI 25209819
ALCALDE